

Del corriente, p.^a exponer
-ta de la contribucion pu
cada, p.^a en las mismas
circunstancias, se halla
los demas pueblos, y no se
podria gravar con el de
ficit de este vecindario, sin
fensa de la Just.^a, no puden
do menos de decir a Vms.
q. el no haber hecho a
-un efectiva parte al-
guna de dha. contri-
-bucion, hace poco honor
a era V.^a en tan criticas
circunstancias, y q. p.
lo mismo no sea extra

S.S. Pared. y Junto

